

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE dentro del Juicio Político seguido en contra del Ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, Ingeniero Comercial Jorge Gallardo Zavala, se ha demostrado que ha violado la Ley, causando grandes y graves perjuicios al pueblo ecuatoriano.

En ejercicio de la facultad que le concede el literal f) del artículo 59 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

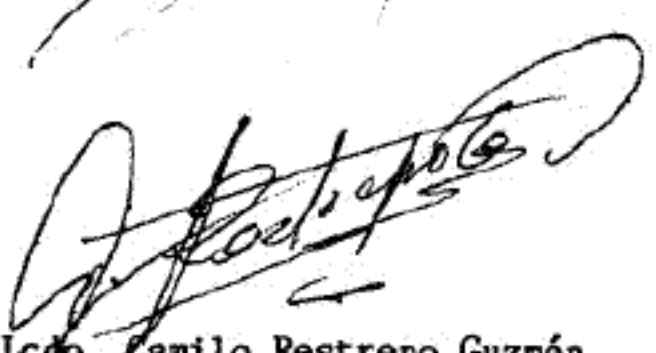
RESUELVE

- 1.- Declarar la culpabilidad del Ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público, Ingeniero Comercial Jorge Gallardo Zavala, censurarlo e inhabilitarlo para desempeñar cargo público en el presente período presidencial.
- 2.- Remitir copia certificada de este Juicio Político y la documentación presentada a la Corte Suprema de Justicia, para el enjuiciamiento penal respectivo.

Dado en la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.



Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL